



RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA

VISTA la siguiente documentación:

- El acuerdo adoptado por esta Presidencia con fecha 02 de febrero de 2016, en relación con la contratación de las obras "**Reparación del tablero del muelle Cañonero Dato**", cuyo presupuesto de contrata asciende a CUATROCIENTOS DOS MIL SETENTA Y CUATRO EUROS CON TREINTA Y DOS CENTIMOS (402.074,32 €) SIN IPSI. CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN EUROS CON SETENTA Y CINCO CENTIMOS (442.281,75 €) CON IPSI
- La Orden FOM/4003/2008, de 22 de Julio, modificada por la Orden FOM/1698/2013 de 31 de julio, por la que se aprueban las normas y condiciones generales para la contratación de Puertos del Estado y las Autoridades Portuarias.
- Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.
- Real Decreto 2/2011, de 05 de septiembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante
- La Mesa de Contratación que calificó la documentación aportada con las ofertas y las cuantías dinerarias ofrecidas para la ejecución del servicio.

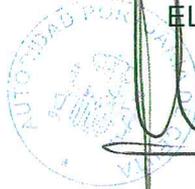
ESTA PRESIDENCIA ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:

- Adjudicar las obras "**Reparación del tablero del muelle Cañonero Dato**", a "ACC. Africana de Contrata y Construcciones, S.L.U." por su oferta de 194.617,49 € sin IPSI, 214.079,23 con IPSI que supone una baja de 228.202,51 € en relación con el presupuesto máximo autorizado con IPSI
- Que se cumplan los trámites necesarios para el otorgamiento del contrato previa constitución por el adjudicatario de una garantía definitiva en metálico, aval bancario o seguro de caución a disposición de esta Presidencia, en la Caja General de Depósitos, cuyo importe será el 5 por 100 de la adjudicación excluyendo IPSI **9.730,87 €**. El resguardo lo aportará al Departamento Económico Financiero de esta Autoridad Portuaria para su canje por otro diligenciado.



Sendos ejemplares de este acuerdo se remitirán a la División de Conservación, Seguridad y Medio Ambiente y al Departamento Económico Financiero de esta Autoridad Portuaria, para sus actuaciones posteriores.

Ceuta, 11 de Mayo 2016
EL PRESIDENTE,



José Francisco Torrado López

RECIBIDO	FIRMA
Conserv.	[Firma] 13/05/16
Dpto. EC-FN	[Firma] 13/05/16